



SECPLAC: 83
12122016

DECRETO ALCALDICIO N° 1559

LITUECHE, 12 de Diciembre de 2016.-

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar las condiciones de accesibilidad universal, iluminación, áreas de estacionamientos y equipamiento urbano del sector donde se encuentran ubicados los servicios públicos tales como el Banco Estado y el Registro Civil además de la Multicancha Techada; todos con una gran afluencia de público a diario.
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°130 del día 06 de Julio de 2016, Acuerdo N°90/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Distribución de recursos San Francisco de Mostazal".
- Acta de Acuerdo de sesión ordinaria N°130 del día 06 de Julio de 2016, Acuerdo N°91/2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba "Modalidad de Licitación Pública" para proyecto "Recuperación y Habilitación Espacio Público Multicancha y entorno Av. Obispo Larraín".
- Las bases administrativas especiales, bases administrativas generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°1445 (14.11.2016) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases, Nombra Comisión Evaluadora y Designa Unidad Técnica del Proyecto "Recuperación y Habilitación Espacio Público Multicancha y entorno Av. Obispo Larraín".
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal bajo la ID N°1743-108-LE16.
- Decreto Alcaldicio N°942 (23.11.2016) que autoriza al Director de Obras Municipales a hacer uso de Feriado Legal hasta el día 12 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N°964 (29.11.2016) que autoriza al SECPLAC a hacer uso de Feriado Legal hasta el día 30 de Diciembre de 2016.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de Diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

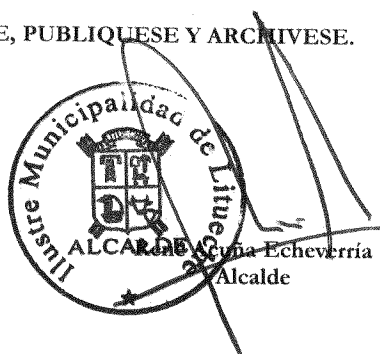
1. **Modifíquese** la Comisión Evaluadora de la licitación "Recuperación y Habilitación Espacio Público Multicancha y entorno Av. Obispo Larraín":
 - Administrador Municipal
 - SECPLAC
 - Director de Obras Municipales
 - Secretaria Municipal (Ministra de Fe).

Por la que a continuación se detalla:

- Administrador Municipal
- Profesional Apoyo SECPLAC
- Profesional Apoyo SECPLAC
- Secretaria Municipal (Ministra de Fe).

2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/REV/GFQ/psv

Distribución:

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.